

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén a la aspirante aprobada que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarse ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción, o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 23 de noviembre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

A la Resolución del Presidente de la Comisión Gestora

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 16 de mayo de 1994 de la Presidencia de la Comisión Gestora, se nombra funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública a:

Apellidos y nombre: García Almagro, María Teresa. Número de Registro Personal: 2592640846 A7505, con destino en la Universidad de Jaén, Biblioteca General, Campus «Las Lagunillas».

3119 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén, convocadas por Resolución de 16 de mayo de 1994, de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio de creación de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa,

de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción, o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de diciembre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

A la Resolución del Presidente de la Comisión Gestora

De conformidad con lo establecido en la base 7.6, de la Resolución de fecha 16 de mayo de 1994 de la Presidencia de la Comisión Gestora, se nombran funcionarios de la Escala de Analistas Informáticos a:

Apellidos y nombre: Cabrero Bueno, Adelaida. Número de Registro de Personal: 2600095402 A7509, con destino en la Universidad de Jaén, Campus «Las Lagunillas».

Apellidos y nombre: Quesada Blázquez, Encarnación. Número de Registro de Personal: 2424643868 A7509, con destino en la Universidad de Jaén, Campus «Las Lagunillas».

3120 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Cristina Mendaña Cuervo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado», de 21 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden, de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Cristina Mendaña Cuervo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Dirección y Economía de la Empresa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 15 de diciembre de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.